



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0034186/2019

Córdoba,

20 AGO 2019

VISTO

La nota presentada por el Profesor Dr. Eduardo Cosacov, Titular de la Cátedra Introducción a la Psicología, en la que solicita asignación complementaria para el Profesor Dr. Carlos Disogra, debido a la renuncia de la Profesora Samanta March al cargo de Profesor Asistente dedicación simple; y

CONSIDERANDO

Que a su vez por RD 1176/19 se la exime a la Profesora March, en su cargo por concurso de Profesora Adjunta de sus obligaciones áulicas hasta el 31.08.19.

Que por RD 467/19 se le abonó asignación complementaria al Profesor Disogra durante los meses de abril y mayo de 2019.

Que el Profesor Disogra revista en un cargo regular de Profesor Adjunto en la mencionada Cátedra.

Que la Dirección del Área Económico Financiera informa que la asignación complementaria que podrá abonarse es de \$ 10.897 (pesos diez mil ochocientos noventa y siete) bruto mensual por cinco meses.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Disponer el pago de una asignación complementaria docente para el Profesor Dr. **Carlos Esteban Disogra** (Legajo 34459) por un monto bruto mensual de \$ 10.897 (pesos diez mil ochocientos noventa y siete) durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2019.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a la apertura programática A.0001.075.001.003.12.37.10.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3º: Protocolizar, notificar, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1391

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología